

Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería, por la que se acuerda la publicación de la lista definitiva de funcionarios admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario.

De conformidad con lo previsto en la Resolución de 16 de octubre de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario (B.O.J.A. 202, de 21 de octubre de 2025), y no habiéndose presentado alegaciones a la lista provisional hecha pública por Resolución de 5 de noviembre de 2025, este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, así como el artículo 132 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018)

HA RESUELTO

Primero. - Elevar a definitiva la lista provisional de funcionarios admitidos y excluidos de la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario, hecha pública por Resolución de 5 de noviembre de 2025

Segundo. - Nombrar a los miembros de la Comisión de Valoración, que estará compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Fernando Castillo Ruiz, Vicegerente de la Universidad de Almería.

VOCALES: Dª. Silvia Redondo Martínez, D. Miguel Cobo Martínez, Dª. María Elena Rodríguez Auñón y Dª. Francisca Sánchez Morales.

SECRETARIO: D. Guillermo Auñón Rodríguez, funcionario adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos, que actuará con voz y sin voto.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el artículo 122.1 de los Estatutos de

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7162-5275-6F57P5945-647A>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	13/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7162-5275-6F57P5945-647A	PÁGINA 1/2



7162-5275-6F57P5945-647A



la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, (B.O.J.A. de 24 de diciembre de 2018). Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. del 14-7-1998), o potestativamente, Recurso de Reposición ante éste Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la publicación de esta Resolución según establecen los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

Almería, a fecha de pie de firma

EL RECTOR

Fdo. José Joaquín Céspedes Lorente

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/7162-5275-6F57P5945-647A>

Firmado Por	José Joaquín Céspedes Lorente- Rector	Fecha	13/11/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	7162-5275-6F57P5945-647A	PÁGINA 2/2



7162-5275-6F57P5945-647A